

Políticas campaña de actualización de datos clientes afiliados y no afiliados

Realizar la actualización de datos de clientes afiliados y no afiliados a CAJASAN a través de la implementación de un link y un código QR, <https://apps.cajasan.com:8443/ActualizacionDatosTR/faces/privado/generalQR.xhtml> con el previo consentimiento, expreso e informado, del titular, de conformidad con la política de protección de datos de Cajasan, con el fin de actualizar la base de datos de los afiliados y crear a los clientes no afiliados de cara al proceso de Facturación Electrónica que inicia el 01 de abril de 2023.

1. La campaña de actualización de datos es una actividad para clientes no afiliados y afiliados a Cajasan, que busca renovar la información de los mismos a través del diligenciamiento de un formulario al cual podrán acceder por medio de un código QR que se encuentra impreso en rompetráficos ubicados en todos los supermercados Cajasan o el link que se enviará vía correo electrónico o mensaje de texto en los diferentes medios de comunicación.
2. El cliente no afiliado y afiliados a Cajasan que se inscriba en esta campaña de actualización de datos podrá recibir descuentos y promociones permanentes de los servicios de la caja.
3. El tratamiento de datos personales de esta campaña se alinea en concordancia a la Política de Tratamiento de la Información que la Corporación ha adoptado y que se encuentra publicada en el portal web.

4. Esta campaña premiará la entrega de nueve (9) tarjetas regalo Cajasan para la vigencia del año 2023; se entregará una (1) tarjeta mensual por valor de \$100.000 pesos; los ganadores se elegirán el quinto (5) día hábil utilizando la base de datos donde reposará la información de los clientes que realizaron la actualización de datos en el mes. El premio no es acumulable.
5. El ganador será elegido por medio de la plataforma www.sortea2.com.
6. Los clientes afiliados y no afiliados a Cajasan que resulten ganadores serán contactados a través de los números telefónicos suministrados en la actualización de datos de esta campaña, la imposibilidad de contacto con los ganadores será responsabilidad del no afiliado y/o afiliado a Cajasan por el suministro incorrecto de la información.
7. El cliente no afiliado y afiliado a Cajasan ganador tendrá máximo quince (15) días calendario para reclamar el premio en el Supermercado Cajasan de donde sea su procedencia o al que le sea indicado al momento de informar la adjudicación del premio. Si pasado este tiempo el cliente no lo reclama perderá automáticamente el derecho sobre el mismo y se seleccionará un nuevo ganador.
8. El premio es personal e intransferible, los ganadores se publicarán en las redes sociales de Cajasan a través de historias el día que se realice el sorteo.